GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-004-2025
ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA.

PERIODO: 15 de abril del 2026 al 14 de mayo de 2026.



Mayo de 2026.

28

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 5
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 6
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 8
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 14
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 15
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 19
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 20

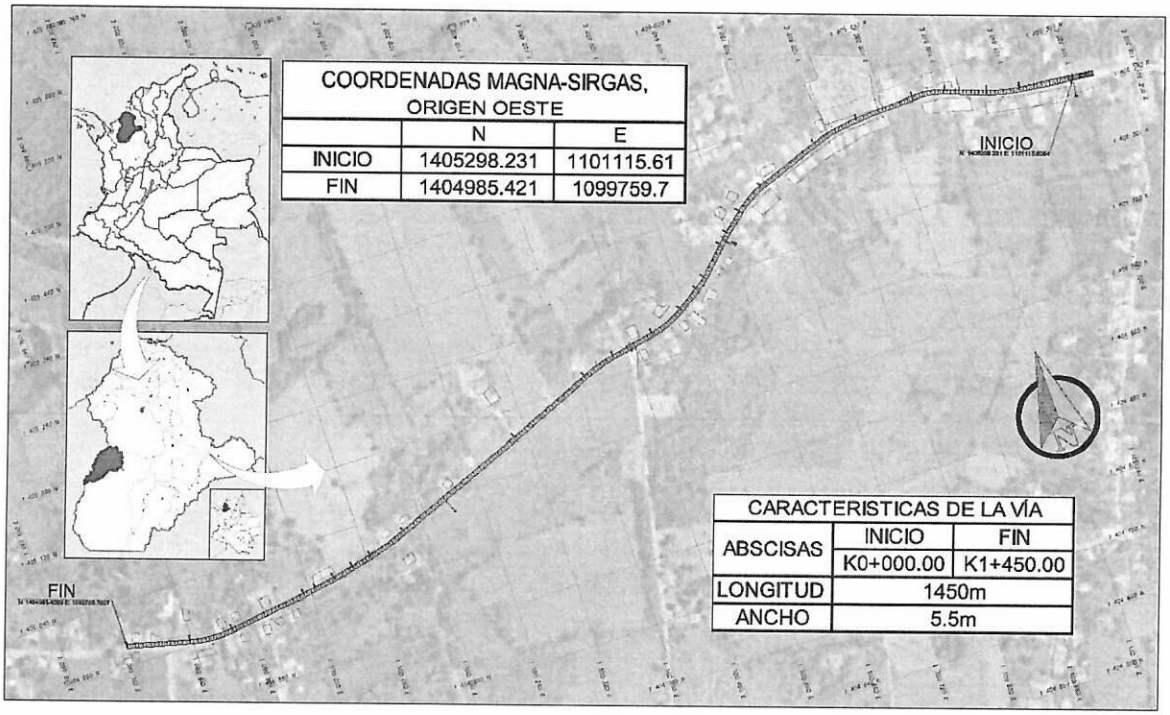
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El municipio de Valencia posee 380 km de vía rural y 45 km de vía urbana, De los 45 km de vías urbanas un total de 23 kilómetros están pavimentados y en muy buen estado, esto corresponde a las principales calles y carreras del municipio, sin embargo existen tramos donde actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población urbana del municipio principalmente en el barrio Puerto Rico y las Piedras, presentándose que las vías no se encuentran pavimentadas lo que genera en tiempo seco la proliferación de partículas de tierra restringe la visibilidad de los transeúntes así como también inconformidad en la viviendas que se encuentran cercanas a la vía, en tiempos de lluvias se presentan hundimientos en la misma lo que genera encharcamientos. Esta situación genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje, con un efecto directo en el aumento de los costos de operación y mantenimiento vial. Se presenta también deterioro acelerado de los tratamientos efectuados y el aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros. En cuanto al aumento de tiempos de viaje, se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, en cuanto al comercio se presenta disminución en la oferta y demanda de los productos de la región por otro lado se presenta dificultades en la movilidad de personas discapacitadas. Las familias se ven abocadas a invertir mayores recursos en transporte y canasta familiar, los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos aumentados y se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes.

Con el fin de prevenir accidentes de tránsito se hace necesario examinar la seguridad de las vías para los usuarios. Esto incluye la identificación de puntos de alta accidentabilidad, como intersecciones peligrosas, curvas cerradas, zonas de visibilidad reducida y tramos con condiciones críticas producto de las lluvias. También se debe evaluar la efectividad de la señalización vial actual y dar continuidad al proceso de señalización en los puntos identificados como escenario de posibles accidentes, así mismo se debe trabajar en iluminación adecuada y la realización de campañas pedagógicas para concienciar a los peatones sobre la importancia de la seguridad vial y al os conductores sobre conductas peligrosas, como el uso del teléfono móvil mientras se conduce, conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, el exceso de velocidad y el adelantamiento imprudente, todo esto con el fin de promover comportamientos seguros en las carreteras y vías del municipio.

En este contexto, el Departamento de Córdoba formuló el proyecto: "Mejoramiento de vías urbanas en el Departamento de Córdoba", el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación con el código BPIN No. 202500000027353, y para darle solución a la problemática anteriormente enunciada se formuló el proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", que contribuye a la política pública del plan de desarrollo nacional: "(2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", Programa: Infraestructura red vial primaria; y plan de desarrollo departamental: "CÓRDOBA LO TIENE TODO PARA ESTAR A OTRO NIVEL 2024-2027"; así como el plan de desarrollo municipal: 2024-2027 "DE LA MANO DEL PUEBLO", línea estratégica: PLANEACIÓN

ESTRATEGICA, en el Programa: N-14 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL y Producto: Vía urbana mejorada, el cual tiene como objetivo principal Mejoramiento de la red vial urbana en el municipio de Valencia, para mejorar la movilidad de personal y carga en la zona urbana del Municipio de Valencia y disminuir los tiempos de transporte de la zona rural a la cabecera municipal, en una longitud total de 1.450 metros lineales (1,450 Km), localizados en la CALLE 12, BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS.



COORDENADAS MAGNA-SIRGAS, ORIGEN OESTE		
	N	E
INICIO	1405298.231	1101115.61
FIN	1404985.421	1099759.7

CARACTERISTICAS DE LA VÍA		
ABSCISAS	INICIO	FIN
	K0+000.00	K1+450.00
LONGITUD	1450m	
ANCHO	5.5m	

Finalmente se suscribió el Convenio Interadministrativo No. SI-004-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", entre la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA y el MUNICIPIO DE VALENCIA.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-004-2025.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE VALENCIA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000,00).** **Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA:** el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000,00).
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	CDP No.: 579 DEL 30 DE JULIO DE 2025. ($5.000.000.000,00).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	RP No.: 4265 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ($5.000.000.000,00).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
PLAZO:	**DOCE (12) MESES**. TRES (3) MESES para la etapa precontractual del contrato derivado; SEIS (6) MESES para la ejecución de las obras; y TRES (3) MESES para la liquidación.
VENCIMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor total del convenio a celebrar será por la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000,00)**. Aportes de **EL DEPARTAMENTO:** se compromete a destinar a través del presente convenio Interadministrativo la suma de hasta **CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000,00)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del convenio con lleve.

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: La alternativa de solución consiste en Aunar esfuerzos entre MUNICIPIO DE VALENCIA y EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA para la ejecución del proyecto que tendrá por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", este tiene como objetivo: Mejoramiento de la red vial urbana en el municipio de Valencia y proveer la infraestructura de la red vial Municipal, con pavimento en concreto hidráulico, en una longitud total de 1.450 metros lineales (1,450 Km); mejorando la movilidad de personal y carga en la zona urbana del Municipio de Valencia y disminuyendo los tiempos de transporte de la zona rural a la cabecera municipal.

Las actividades que se describen a continuación se registran en los contratos derivados del convenio:

ACTIVIDADES PRELIMINARES

- LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO DE URBANISMO

ANDEN PERIMETRAL Y ZONAS COMUNES

- BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO DE 0.20X0.45X0.60 M; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO.
- CONCRETO DE RESISTENCIA 21 MPA TIPO D PARA ANDENES, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.
- RAMPA DE ACCESO SEGUN DISEÑOS, ELABORADA EN CONCRETO, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
- S/I DE LOSETA PREFABRICADA TIPO GUIA PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20 X 0.20 X 0.06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H=5 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
- S/I DE ADOQUIN DEMARCADOR VISUAL PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20 X 0.10 X 0.06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H=4 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
- S/I DE LOSETA PREFABRICADA TIPO ALERTA PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20 X 0.20 X 0.06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H=5 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

MOBILIARIO Y PAISAJISMO

- S/I DE BOLARDO ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
- REALCE DE CAMARA DE INSPECCION - INCLUYE TAPA.

ACTIVIDADES PRELIMINARES

- LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO.
- S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.10 MTS PARA OBRAS.

EXCAVACIONES

- EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES.
- CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE HASTA 10 KM EN SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO.

SUBRASANTE Y SUBBASE

- MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, EN CAPAS DE ESPESOR NO MAYOR DE 15 CM Y COMPACTADO MECÁNICAMENTE HASTA MÍNIMO EL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.
- SUBBASE GRANULAR ESP= 0.15 M, COMPACTADA AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

PAVIMENTO RIGIDO Y SEÑALIZACIÓN

- PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 4.0 Mpa = 40 KG/CM2, CON FORMALETAS, TEXTURIZADO, VIBRADO Y CURADO. INCLUYE CORTES MECÁNICOS PARA JUNTAS, CORDÓN DE POLIURETANO, MATERIAL SELLANTE SILICONADO, ESPESOR 20 CM.
- ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI), ACERO TRANSVERSAL DOVELAS DE 1" DE 35 CM DE LONGITUD ESPACIADAS A 30 CM, BARRAS DE ANCLAJE DE 1/2" CORRUGADA DE 85 CM DE LONGITUD ESPACIADAS A 1,20 M.
- "S/I DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO TIPO SR, SP Y/O SI (60 CM), EN LÁMINA GALVANIZADA - RETROREFLECTIVA".
- LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.
- MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO.
- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RESALTO PLASTICO.

- **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA – PGIO.**
- **PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT.**
- **INTERVENTORÍA.**

SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO
5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.

3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

MINUTA CONVENIO No. SI-004-2025 – CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍA. No se exigirán garantías, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza: ***"Artículo 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. (...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".*** (negrilla y subraya fuera de texto) En consideración al objeto, la naturaleza del convenio, y a los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución de éste, se estima que no es necesario exigir garantías. Adicionalmente para los contratos derivados del convenio se deben cumplir las siguientes clausulas: **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE VALENCIA. B) Obligaciones Específicas: 11.** Exigir al contratista de obra que se seleccione, las siguientes garantías: cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra, salarios, prestaciones e indemnizaciones sociales, buen manejo y correcta inversión del anticipo o devolución del pago anticipado en caso de que se pacte y responsabilidad civil extracontractual en las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015. Igualmente, se deberá exigir al contratista de interventoría en caso de que llegase a requerir las garantías que sean aplicables a ese tipo de contratos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. **12.** Exigir al contratista de obra que las garantías que constituya tengan como beneficiarios al DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y al MUNICIPIO DE VALENCIA.

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-004-2025, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - secretaria de Infraestructura y el Municipio de Valencia, suscribieron el Convenio No. SI-004-2025, en Secop II, el día 2 de septiembre de 2025 (Minuta – Secop II y Expedientes).

2. Que se expide el Registro Presupuestal – RP No. 4265, de fecha 2 de septiembre de 2025, por valor de $5.000.000.000,00 (Secop II y Expedientes).

3. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura y el Municipio de Valencia, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-004-2025, en Secop II, el día 15 de septiembre de 2025 (Acta de Inicio – Secop II y Expedientes).

4. El 20 de noviembre de 2025, se envió Oficio No. 2504, solicitando información – Estado de los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría – Contratos Derivados del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia. Adicionalmente se le recordó que, según cronograma del convenio, actualmente a finalizado la etapa precontractual el pasado 14 de diciembre del 2025, por lo que conminamos amablemente a enviar la documentación de la adjudicación y suscripción de los contratos de Obra e interventoría, puesto que esta documentación actualmente no está publicada en el Secop I. (Expedientes).

5. El 20 de noviembre de 2025, se envió Oficio No. 2505, informando sobre las obligaciones a tener en cuenta para la ejecución en la Etapa Precontractual del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia (Expedientes).

6. El 20 de noviembre de 2025, se envió Oficio No. 2506, informando sobre la documentación necesaria para el Desembolso No. 1 del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia (Expedientes).

7. El Municipio de Valencia abrió proceso de contratación, para el Contrato de Obra derivado, mediante Licitación Pública No. LP-MV-004-2026, en fecha 18 de diciembre de 2025 (Secop I).

8. El Municipio de Valencia abrió proceso de contratación, para el Contrato de Interventoría derivado, mediante Concurso de Merito No. CMA-005-2025, en fecha 26 de enero de 2026. (Secop I).

9. El Municipio de Valencia adjudico mediante Licitación Pública No. LP-MV-004-2026, el Contrato de Obra Derivado No. LP-MV-004-2026, en fecha 30 de enero de 2026, al oferente CONSORCIO OBRAS URBANAS 2026 (Secop I).

10. El 6 de febrero de 2026, se envió Oficio No. 148, solicitando información – Estado de los procesos de selección de contratistas para la obra e interventoría - Contratos Derivados del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia. Adicionalmente se le recordó que, según cronograma del convenio, actualmente a finalizado la etapa precontractual el pasado 14 de diciembre del 2025, por lo que conminamos amablemente a enviar la documentación de la adjudicación y suscripción de los contratos de Obra e interventoría, puesto que esta documentación actualmente no está publicada en el Secop I. (Expedientes).

11. El Municipio de Valencia adjudico mediante Concurso de Merito No. CMA-005-2025, el Contrato de Interventoría derivado No. CMA-005-2025, en fecha 13 de febrero de 2026, al oferente CONSORCIO INTERVALENCIA 005 (Secop I).

12. El 17 de febrero de 2026, se realizó socialización de los contratos derivados y del convenio No. SI-004-2025, en el Barrio las Piedras – Municipio de Valencia (Expedientes).

13. El Municipio de Valencia y el CONSORCIO OBRAS URBANAS 2026 suscribieron el Contrato de Obra Derivado No. LP-MV-004-2026, en fecha 18 de febrero de 2026 (Secop I).

14. El Municipio de Valencia y el CONSORCIO INTERVALENCIA 005 suscribieron el Contrato de Interventoría derivado No. CMA-005-2025, en fecha 18 de febrero de 2026 (Secop I).

15. El 19 de febrero de 2026, se envió Oficio No. 232, solicitando Valla Informativa – Pautas de la Valla Informativa - Contratos Derivados del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia (Expedientes).

16. El Municipio de Valencia y el CONSORCIO OBRAS URBANAS 2026 suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Obra Derivado No. LP-MV-004-2026, en fecha 20 de febrero de 2026 (Secop I).

17. El Municipio de Valencia y el CONSORCIO INTERVALENCIA 005 suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría derivado No. CMA-005-2025, en fecha 20 de febrero de 2026 (Secop I).

18. El 26 de febrero de 2026, se envió Oficio No. 294, reiteración - Informando sobre la documentación necesaria para el Desembolso No. 1 del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia (Expedientes).

19. El 27 de febrero de 2026, se radico la documentación para Desembolso No. 1 (Radicado No.:202620003416), por parte del Municipio de Valencia.

20. El 12 de marzo de 2026, se envió a central de cuentas documentación para Desembolso No. 1 del Convenio No. SI-004-205 (Documentos Desembolso No. 1 – Secop II y Expedientes).

21. El 13 de marzo de 2026, se envió Oficio No. 404, informando sobre la documentación y procedimiento a la hora de solicitar modificaciones al Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia (Expedientes).

22. El 17 de marzo de 2026, se envió Oficio No. 449, invitación a visita de seguimiento a la ejecución de obra de los contratos derivados del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia (Expedientes).

23. El 19 de marzo de 2026, se realizo visita de seguimiento de ejecución de obra de los contratos derivados del Convenio No. SI-004-2025 (Acta - Expedientes).

24. El 19 de marzo de 2026, se generó Comprobante de Egreso No. CE26000992, del Desembolso No. 1 del Convenio No. SI-004-2025 (Expedientes).

25. El 16 de abril de 2026, se realizó visita de seguimiento de ejecución de obra de los contratos derivados del Convenio No. SI-004-2025 (Acta - Expedientes).

26. El 17 de abril de 2026, se envió Oficio No. 665, informando sobre la documentación necesaria para el Desembolso No. 2 del Convenio No. SI-004-2025 – Alcaldía de Valencia (Expedientes).

CONTRATOS DERIVADOS

1. **Contrato de Ejecución de obra**

DESCRIPCIÓN:	**OBJETO:**	**VALOR:**
No. LP-MV-004-2026	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".	$ 4.673.504.466,00
Contratante:	MUNICIPIO DE VALENCIA.	
Nombre contratista:	Consorcio Obras Urbanas 2026.	
Fecha de suscripción del contrato:	Dieciocho (18) de Febrero de 2026.	
Plazo del contrato:	Seis (6) Meses.	
Fecha acta de inicio del contrato:	Veinte (20) de Febrero de 2026.	
Fecha de terminación del contrato:	Diecinueve (19) de Agosto de 2026.	
Estado del contrato:	**EN EJECUCIÓN.**	

- **Información de pólizas.**

ACTA DE INICIO:

Póliza de Cumplimiento

Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Beneficiario	Municipio de Valencia – Departamento de Córdoba		
Póliza No.	53-44-101043718 – Anexo: 3		
Fecha de la póliza	6 de marzo de 2026		
Fecha de Aprobación	6 de marzo de 2026 - Municipio de Valencia		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$467.672.561,80	20/02/2026	20/12/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$467.672.561,80	Entrega	5 años
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$233.836.280,90	20/02/2026	20/08/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.403.017.685,40	20/02/2026	20/12/2026

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Beneficiario	Municipio de Valencia – Departamento de Córdoba		
Póliza No.	53-40-101014272 – Anexo: 3		
Fecha de la póliza	6 de marzo de 2026		
Fecha de Aprobación	6 de marzo de 2026 - Municipio de Valencia		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Predios, labores y operaciones	$700.362.000,00	20/02/2026	20/08/2026
Contratistas y Subcontratistas	$700.362.000,00	20/02/2026	20/08/2026
Vehículos Propios y No Propios	$700.362.000,00	20/02/2026	20/08/2026

2. **Contrato de Interventoría.**

DESCRIPCIÓN:	**OBJETO:**	**VALOR:**
No. CMA-005-2025	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".	$322.917.382,00
Contratante:	MUNICIPIO DE VALENCIA.	
Nombre contratista:	CONSORCIO INTERVALENCIA 005.	
Fecha de suscripción del contrato:	Dieciocho (18) de febrero de 2026.	
Plazo del contrato:	Seis (6) meses.	
Fecha acta de inicio del contrato:	Veinte (20) de Febrero de 2026.	
Fecha de terminación del contrato:	Diecinueve (19) de Agosto de 2026.	
Estado del contrato:	**EN EJECUCIÓN.**	

- **Información de pólizas**

ACTA DE INICIO:

Póliza de Cumplimiento

Compañía Aseguradora	Seguros Mundial.		
Beneficiario	Municipio de Valencia – Departamento de Córdoba		
Póliza No.	100031908 – Anexo: 2		
Fecha de la póliza	9 de marzo de 2026		
Fecha de Aprobación	9 de marzo de 2026 - Municipio de Valencia		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
Cumplimiento del contrato	$32.291.738,20	20/02/2026	20/12/2026
Prestaciones Sociales	$16.145.869,10	20/02/2026	20/08/2029
Calidad del Servicio	$32.291.738,20	20/08/2026	20/08/2031

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE DESEMBOLSO. Los recursos de este convenio interadministrativo serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de **($ 2.500.000.000,00)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo. **NOTA:** para este pago se debe tener haber cumplido con los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **20%** del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de **($ 1.000.000.000,00)** por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el treinta por ciento **(30%)** de avance de obra.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **20%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a **($ 1.000.000.000,00)**, por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el cincuenta por ciento **(50%)** de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de **($ 500.000.000,00)**, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada a la comunidad y recibida la obra a satisfacción por parte del municipio. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio y la liquidación de los contratos derivados del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

En el presente periodo el Convenio No. SI-004-2025, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Valencia, tiene un porcentaje (%) de avance financiero del 50.00%, correspondiente a la suma de $ 2.500.000.000,00 del valor del aporte del Departamento de Córdoba. La Gobernación de Córdoba realizo el pago del Desembolso No.1, equivalente al 50% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 2.500.000.000,00), en fecha de 19 de marzo de 2026.

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden De Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No.1	19/03/2026	26001672	CE26000992	$ 2.500.000.000,00	0.00	$2.500.000.000	$2.500.000.000,00

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

A continuación, se dan a conocer las actividades y cantidades de obras del Balance No. 1 del Contratos de Obra derivado (LP-MV-004-2026):

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO DE URBANISMO	M2	3480,00
2	**ANDEN PERIMETRAL Y ZONAS COMUNES**		
2,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO DE 0.20X0.45X0.60 M; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	M	2873,23
2,2	CONCRETO DE RESISTENCIA 21 MPA TIPO D PARA ANDENES, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	1552,38
2,3	RAMPA DE ACCESO SEGUN DISEÑOS, ELABORADA EN CONCRETO, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	19,20

2,4	S/I DE LOSETA PREFABRICADA TIPO GUIA PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20 X 0.20 X 0.06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H=5 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	2217,69
2,5	S/I DE ADOQUIN DEMARCADOR VISUAL PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20 X 0.10 X 0.06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H=4 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	2217,69
2,6	S/I DE LOSETA PREFABRICADA TIPO ALERTA PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20 X 0.20 X 0.06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H=5 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	68,40
3	**MOBILIARIO Y PAISAJISMO**		
3,1	S/I DE BOLARDO ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	38,00
3,2	REALCE DE CAMARA DE INSPECCION - INCLUYE TAPA.	UND	7,00
	PAVIMENTO		
4	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
4,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	8700,00
4,2	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.10 MTS PARA OBRAS	M	1450,00
5	EXCAVACIONES		
5,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	4509,06
5,2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE HASTA 10 KM EN SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO	M3	3486,27
6	**SUBRASANTE Y SUBBASE**		
6,1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, EN CAPAS DE ESPESOR NO MAYOR DE 15 CM Y COMPACTADO MECÁNICAMENTE HASTA MÍNIMO EL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	M3	3045,00
6,2	SUBBASE GRANULAR ESP= 0.15 M, COMPACTADA AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1305,00
7	**PAVIMENTO RIGIDO Y SEÑALIZACIÓN**		
7,1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 4.0 Mpa = 40 KG/CM2, CON FORMALETAS, TEXTURIZADO, VIBRADO Y CURADO. INCLUYE CORTES MECÁNICOS PARA JUNTAS, CORDÓN DE POLIURETANO, MATERIAL SELLANTE SILICONADO, ESPESOR 20 CM.	M3	1740,00
7,2	ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI), ACERO TRANSVERSAL DOVELAS DE 1" DE 35 CM DE LONGITUD ESPACIADAS A 30 CM, BARRAS DE ANCLAJE DE 1/2" CORRUGADA DE 85 CM DE LONGITUD ESPACIADAS A 1,20 M.	KG	18503,80
7,3	S/I DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO TIPO SR, SP Y/O SI (60 CM), ENLÁMINA GALVANIZADA -RETROREFLECTIVA.	UND	18,00
7,4	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	M	4860,00
7,5	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	22,00
7,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RESALTO PLASTICO	M	11,00

Finalmente, el Convenio No. SI-004-2025, luego de que el Municipio de Valencia adjudicara los Contratos de Obra e Interventoría Derivados, quedo por la suma de **$ 4.996.421.848,00**, los cuales se componen así: **$ 4.673.504.466,00**para el Contrato de Obra No. LP-MV-004-2026 y **$ 322.917.382,00** para el Contrato de Interventoría No. CMA-005-2025.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-004-2025, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Valencia, el Municipio de Valencia continuo con la ejecución de obra a través del contratista de obra – CONSORCIO OBRAS URBANAS 2026 e Interventoría - CONSORCIO INTERVALENCIA 005, realizando durante el periodo del presente informe las siguientes actividades de obra:

PAVIMENTO

ACTIVIDADES PRELIMINARES

- LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO.

EXCAVACIONES

- EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES.
- CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE HASTA 10 KM EN SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO.

SUBRASANTE Y SUBBASE

- MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, EN CAPAS DE ESPESOR NO MAYOR DE 15 CM Y COMPACTADO MECÁNICAMENTE HASTA MÍNIMO EL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.
- SUBBASE GRANULAR ESP= 0.15 M, COMPACTADA AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

PAVIMENTO RIGIDO Y SEÑALIZACIÓN

- PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 4.0 Mpa = 40 KG/CM2, CON FORMALETAS, TEXTURIZADO, VIBRADO Y CURADO. INCLUYE CORTES MECÁNICOS PARA JUNTAS, CORDÓN DE POLIURETANO, MATERIAL SELLANTE SILICONADO, ESPESOR 20 CM.
- ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI), ACERO TRANSVERSAL DOVELAS DE 1" DE 35 CM DE LONGITUD ESPACIADAS A 30 CM, BARRAS DE ANCLAJE DE 1/2" CORRUGADA DE 85 CM DE LONGITUD ESPACIADAS A 1,20 M.

ANDEN PERIMETRAL Y ZONAS COMUNES

- BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO DE 0.20X0.45X0.60 M; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO.

A continuación, se muestra una tabla con los metros lineales de Pavimento de Concreto Hidráulico MR- 40, Anden y Bordillo, que se tienen actualmente:

TRAMO	LONGITUD (ml)	LONGITUD EJECUTADA (ml)	AVANCE (%)
1	1450	860	59,31%

Bordillo: 100 ml.

Anden: 0.00 ml.

INFORMES COMPLEMENTARIOS.

- El contratista de obra - CONSORCIO OBRAS URBANAS 2026, presento INFORME DE EJECUCION DE OBRA No. 2, del periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2026 hasta el 19 de abril de 2026.

- El contratista de obra - CONSORCIO OBRAS URBANAS 2026, presento INFORME PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA – PGIO. No. 2, del periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2026 hasta el 19 de abril de 2026.

- El contratista de obra - CONSORCIO OBRAS URBANAS 2026, presento INFORME de IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT No. 2, del periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2026 hasta el 19 de abril de 2026.

- El contratista de interventoría - CONSORCIO INTERVALENCIA 005, presento INFORME DE INTERVENTORIA No. 2, del periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2026 hasta el 19 de abril de 2026.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-004-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PUERTO RICO Y LAS PIEDRAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 66.67% (8 de 12 Meses).

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 50.00%.

3. A la fecha el Convenio en su Etapa de Ejecución (5 de 6 Meses) tiene un % de avance en tiempo del 83.33%.

4. A la fecha el Contrato de Obra derivado No. LP-MV-004-2026, tiene un % de avance de ejecución de obra del 58.00%, según interventoría - Consorcio Intervalencia 005.

5. A la fecha el Contrato de Obra derivado No. LP-MV-004-2026, tiene un adelanto de ejecución del 2.00%, según avance físico programado (60%), según interventoría - Consorcio Intervalencia 005.

6. Actualmente el Contrato de Obra Derivado No. LP-MV-004-2026, según el cronograma del Convenio en su Etapa de Ejecución (6 Meses de ejecución a partir del 14 diciembre de 2025), presenta un atraso en ejecución de obra del 25.00%. por lo anterior se le recomendó al Municipio de Valencia aplicar un plan de acción para compensar y poder realizar la Etapa de Liquidación del convenio sin inconveniente o retrasos.

7. Se le recomienda al contratista de obra - Consorcio Obras Urbanas 2026 y la interventoría - Consorcio Intervalencia 005, mantener mayor señalización preventiva en el lugar de ejecución de obra, principalmente en las proximidades a las excavaciones y cerca de la maquinaria utilizada, debido al alto flujo vehicular que se presenta en la vía. Prestar una mayor atención de la señalización en horas de la noche.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-004-2025.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
Aprobo - Revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-004-2025.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

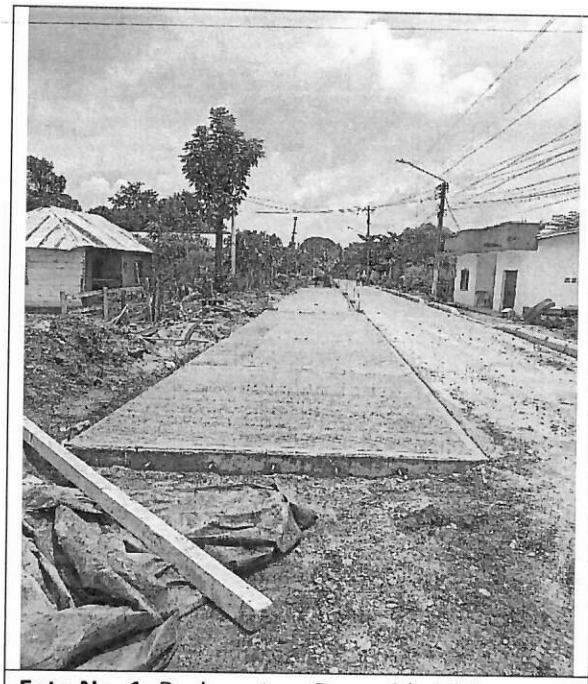


Foto No. 1: Pavimento – Recorrido Visita.

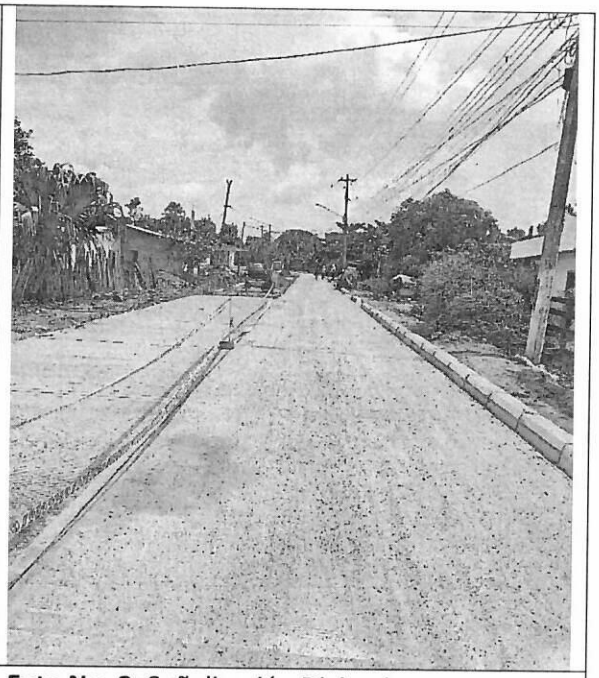


Foto No. 2: Señalización Divisoria.

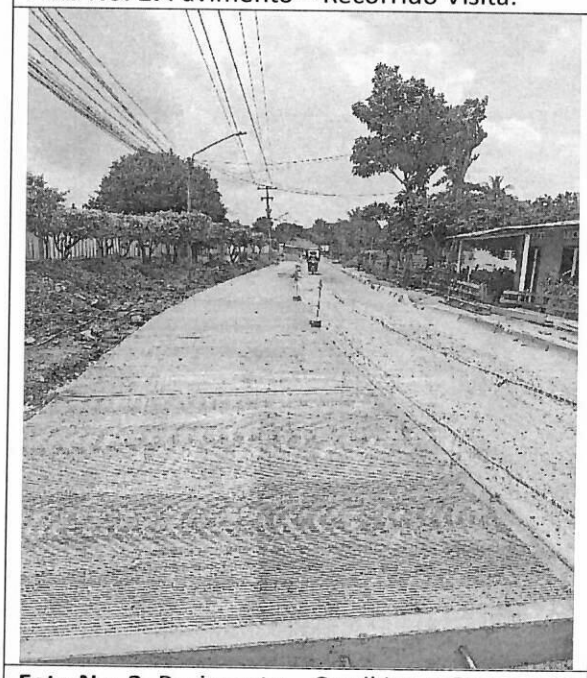


Foto No. 3: Pavimento – Carril Izq. y Der.

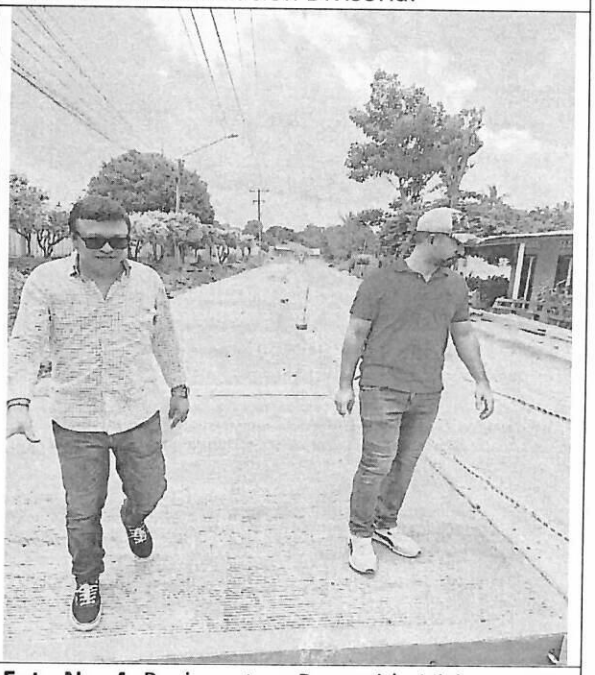


Foto No. 4: Pavimento – Recorrido Visita.

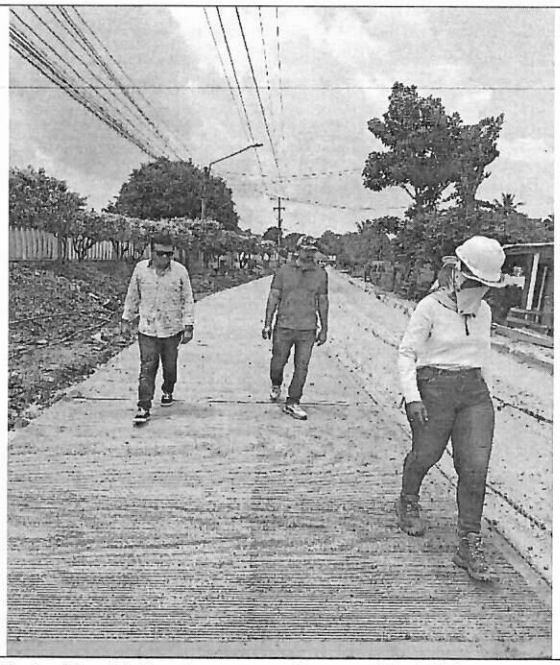


Foto No. 5: Pavimento – Recorrido Visita.

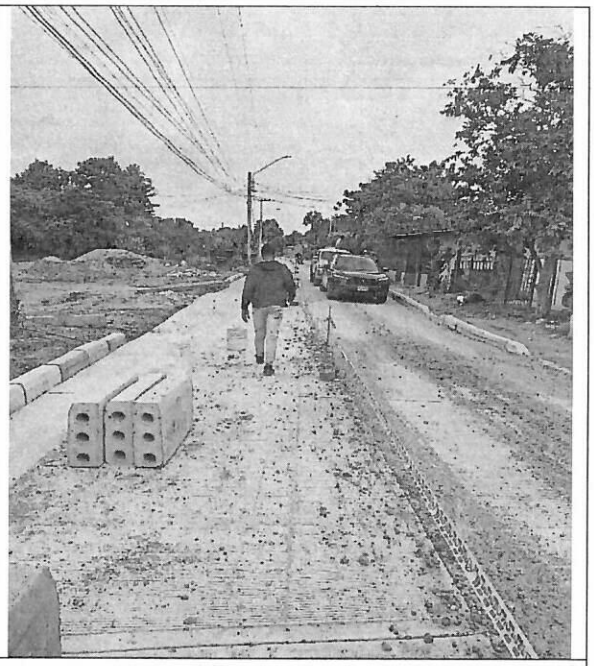


Foto No. 6: Bordillo.

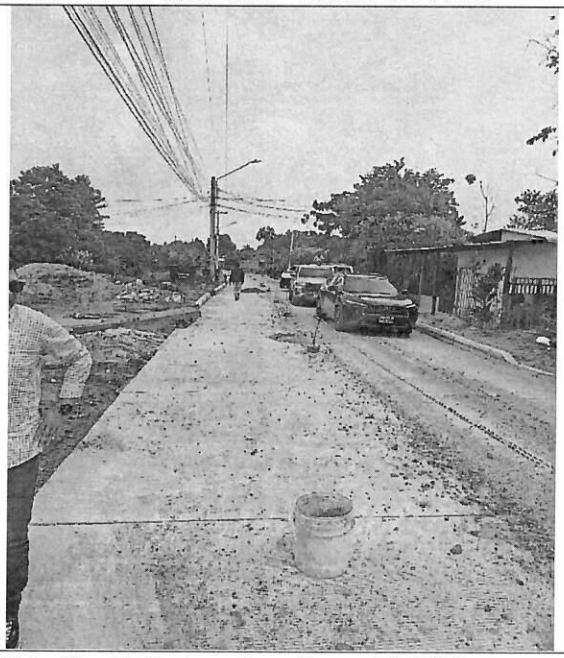


Foto No. 7: Pavimento – Recorrido Visita.

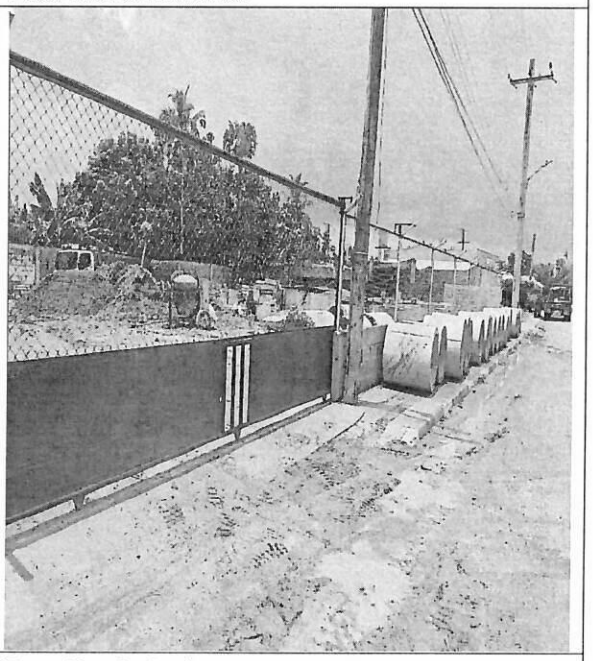


Foto No. 8: Bodega.